
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Arujo, #5500, San Salvador, lunes 21 de marzo de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/1101/0007/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MABRICK, S.A. DE C.V.

0614-310120-103-9

LÍNEA:

1101 PR-ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA/RECTORÍA DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	1	UNIDAD	<p>"SUMINISTRO DE IMPRESOR MULTIFUNCIONAL DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA", CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> EQUIPO MULTIFUNCIONAL CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y COPIADO IMPRESIÓN Y COPIADO A COLOR BANDEJA DE ENTRADA PARA UN MÍNIMO DE 250 HOJAS ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (AAD) DE POR LO MENOS 25 HOJAS IMPRESIÓN A DOBLE CARA RESOLUCIÓN DE ESCANEADO DE HASTA 1200 X 1200 DPI CONFIGURACIÓN DE AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE COPIAS DE 25% A 400% VELOCIDAD MÍNIMA DE IMPRESIÓN EN NEGRO DE 10 PPM VELOCIDAD MÍNIMA DE IMPRESIÓN A COLOR DE 7 PPM CONECTIVIDAD USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, LAN Y WIFI TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TÉRMICA DE TINTA CARTUCHOS DE IMPRESIÓN DE TANQUE O BOTELLA DE TINTA INCLUYE EL PRIMER JUEGO DE TINTAS 	HP/CHINA	\$ 450.00	\$ 450.00

GARANTÍA DE FÁBRICA UN (1) AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL BIEN

EL LUGAR DONDE DEBERÁ SER ENTREGADO EL BIEN, SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA UBICADAS EN BLVD. SERGIO VIERA DE MELLO, EDIFICIO CENTURY TOWER, LOCAL 9C, #243, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR; PARA LO CUAL, PODRÁN COORDINAR LAS ACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS CON AL TELÉFONO Y AL CORREO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 450.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE IMPRESOR MULTIFUNCIONAL CON LA FINALIDAD BRINDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, SE HACE NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL DE ESCRITORIO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	LG/1101/0007/2022 (10-03-2022)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0007/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA - BOULEVARD SERGIO VIERA DE MELLO, EDIFICIO CENTURY TOWER, LOCAL 9C, #243, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA/RECTORÍA DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA.

DESIGNADO OMR(RSMR)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022	HECHO POR:	JRM
--	------------	-----